



DECRETO N° 2.176

LAJA, junio 29 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de fecha 28.06.12, de la Srta. Viviana Inostroza Paredes, visada por Secretaria Municipal;
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.12.11, lo establecido en su artículo segundo inciso segundo,
- 3.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** a la Srta. VIVIANA INOSTROZA PAREDES, para que concurra a Concepción a jornada de capacitación 7° Versión del Programa Vinculos, por el día 29 de junio del 2012.-.-
- 2.- **PAGUESE** a la Srta. Inostroza los gastos de pasajes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mes.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado